



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00391-00
DEMANDANTE:	HERNAN DE JESUS MARQUEZ RODAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E
ASUNTO:	ALLEGA RESPUESTA Y ORDENA REMITIR OFICIO A LA FIDUAGRARIA POR SEGUNDA VEZ

Recibe el despacho respuesta al oficio que se remitiere con destino a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-. Se allega la respuesta al expediente y se corre traslado de esta por un término de tres (03) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso. Por su parte, aunque en la misma data el despacho remitió el oficio a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., no se observa que esta entidad haya dado respuesta.

Así, dada la necesidad de la información que se solicita por medio del oficio, se remitirá este por segunda vez. Una vez se tenga la respuesta a dicho oficio, el despacho verificará la posibilidad de fijar fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37825128f78bcfae3a077b41ce15e1f1c57e7ca325be13a463a6f0eafd4bdf79**
Documento generado en 13/12/2022 04:40:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>